



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 5/2018

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 19 hrs, el día 26 de noviembre de 2018 se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña M^a José Berenguer Gadea y D. Andrés Barcelot Pérez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Fuentes Murcia.

Seguidamente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- ACTA ANTERIOR (17/09/2018)

Fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2.- INSTANCIAS VARIAS.

2.1. RE 3655, de fecha 23/10/2018. José Pérez Romera.

Solicita se le otorgue licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos para el perro de raza *Américan Staffordshire Terrier* con código de identificación 941000021390829.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 24/10/2018 en el que se informa favorablemente la concesión de la citada licencia con un condicionante, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda otorgar la licencia solicitada tras resolución del condicionante impuesto.

2.2. RE 4005, de fecha 23/11/2018. Carlos Emanuel García Poch.

Solicita se le otorgue licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos para 2 perros, uno mestizo y otro de raza *Américan Staffordshire Terrier* con código de identificación 981098104172292 y 981098102859433.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 23/11/2018 en el que se informa favorablemente la concesión de la citada licencia con un condicionante, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda otorgar la licencia solicitada tras resolución del condicionante impuesto.

RE 3630, de fecha 19/10/2018. Eventime Producciones, SLU.

Solicita la devolución la fianza correspondiente a la factura A/95 de fecha 31/07/2018 correspondiente al acto de Coronación Reina de Fiestas 2018, la cual asciende a 195,00€

Visto el informe de Intervención, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada.

RE 3718, de fecha 29/10/2018. Ascensores Domingo SA.

Solicita la devolución la fianza correspondiente al contrato de mantenimiento del ascensor del edificio municipal La Pilarica, tras finalizar el mismo, la cual asciende a 47,76€

Visto el informe de Intervención, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada.

RE 3760, de fecha 02/11/2018. Euroeléctricas Altea SL.

Solicita la devolución la fianza correspondiente en concepto de suministro y montaje de material de iluminación de la Casa Museo Gabriel Miró, la cual asciende a 513,73€

Visto el informe de Intervención, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada.

RE 3498, de fecha 10/10/2018. Construcciones y Reformas Siscar SL.

Solicita la devolución de aval presentado como garantía del contrato de obras consistente en “Ejecución de muro de contención de tierras en solar C. Nou d’Octubre de Polop” según contrato de obras adjudicado por Decreto de Alcaldía nº 210 de 28/07/2017.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada.

RE 4411, de fecha 22/12/2017. Maestral Mundo Inmobiliario SL

Solicita la devolución de aval presentado como garantía por los desperfectos que pudieran ocasionarse en la vía pública por importe de 725€ para la ejecución de las obras de la licencia de obra menor nº 197/2017 al haber finalizado las obras.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada.

3º - LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES

Seguidamente, se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose, por unanimidad de los señores asistentes, con el detalle que se concreta a continuación:

- Licencia nº 68/2018, Maestral Mundo Inmobiliario SL. Solicita licencia de obra menor para realizar el soterramiento parcial de un tramo de línea aérea de media tensión en Pda Bovalar, Polígono 10, Parcela 168, Ref Catastral 03107A0100001680000PU.

Según el informe técnico municipal las obras son conformes con condicionantes, por lo que por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia solicitada con los condicionantes impuestos en el informe técnico municipal.

- Licencias nº 106/2018, Salvador Vercher Devesa, Solicita licencia de obra menor para sustitución de malla cortavientos en Pda Cotelles, parcela 260 del Polígono 3.

El informe emitido desde la Consellería competente se muestran favorable, mientras que el emitido desde la Oficina Técnica municipal es favorable con condicionantes, por lo que, por

unanimidad de los señores asistentes, se concede la licencia solicitada con los condicionantes señalados en el informe de la Oficina técnica municipal.

- Licencias nº127/2018, Fabiola Guardiola Tasa. Solicita licencia de obra menor para sustitución de malla cortavientos en Pda Blanquinal, parcelas 78,107 y 108 del Polígono 3.

El informe emitido desde la Consellería competente se muestran favorable, mientras que el emitido desde la Oficina Técnica municipal es favorable con condicionantes, por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se concede la licencia solicitada con los condicionantes señalados en el informe de la Oficina técnica municipal.

-Licencia nº112/2018, José Vicente Aznar Tormo. Solicita licencia de obras para instalar malla cortavientos en Pda Algoletja, parcelas 132 y 298 del polígono 4.

Tanto los informes emitidos desde la Consellerías competentes como desde la oficina técnica municipal se muestran favorables aunque con condicionantes, por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se concede la licencia solicitada con los condicionantes señalados.

-Licencia nº98/2018, Silvestre Tormo Zaragoza. Solicita licencia de obras para instalar malla cortavientos tipo invenadero en Pda Cotelles, Parcela 249 del Polígono 3

Tanto los informes emitidos desde la Consellerías competentes como desde la oficina técnica municipal se muestran favorables aunque con condicionantes, por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se concede la licencia solicitada con los condicionantes señalados.

- Licencia nº92/2018, Fernando Galiana Mas. Solicita licencia de obras para instalar malla cortavientos para protección de cultivo en Pda Xirles, Polígono 3 Parcelas 85, 86 y 98.

Tanto los informes emitidos desde la Consellerías competentes como desde la oficina técnica municipal se muestran favorables aunque con condicionantes, por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se concede la licencia solicitada con los condicionantes señalados.

-Licencia nº 128/2018, Juan Francisco Olivo Moreno. Solicita licencia de obra para reparación de fachada y colocación de 1 m² de teja en Partida Xirles, Polígono 3, Parcela 40.

Los informes técnicos emitidos tanto desde el Ayuntamiento como desde la consellería competentes en la materia se muestran favorables, por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada.

-Licencia nº 144/2018, José María Sanz Rozas. Solicita licencia de obra menor para realizar muro de bloque de 28 mts de largo por 1m de alto + 1 m de celosía y cambio de sitio de puerta de acceso a la parcela sita en Pda Bovalar, Polígono 10 parcela 69.

Por el solicitante se ha presentado escrito de renuncia al aumento de valor por las obras a realizar, suscrito ante el Secretario de la Corporación.

Según el informe técnico municipal las obras son conformes aunque con condicionantes por lo que por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia solicitada con los condicionantes señalados.

-Licencia nº 145/2018, Antonia Gerarda Bos Solicita licencia de obra menor para sustitución de cubierta en 210 m² en Pda Campulles, Polígono 2, parcela 35.

Según el informe técnico municipal las obras son conformes por lo que por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia solicitada.

-Licencia nº 154/2018, Michel Julian. Solicita licencia de obras para conexión de acometida alcantarillado en av Constitución nº 29.

Según el informe técnico municipal las obras son conformes por lo que por unanimidad de los señores asistentes se concede la licencia solicitada.

- Licencia nº 122/2018, José Miguel Lledó Such. Solicita licencia de obras para construcción de caseta de riego de 2,5 x 3m en Pda Pla de Terol, Polígono 5 parcela 7, Ref. Catastral 03107A005000070001AQ.

Por el solicitante se ha presentado escrito de renuncia al aumento de valor por las obras a realizar, suscrito ante el Secretario de la Corporación.

Tanto los informes emitidos desde la Consellerías competentes como desde la oficina técnica municipal se muestran favorables aunque con condicionantes, por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se concede la licencia solicitada con los condicionantes señalados.

3.2.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

-Licencia nº 46/2018, Construcciones Edelmir 2017 SL. Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada con anexo y piscina en C. Bruselas nº 22, parcela 9 -5 de Parcela 9 de la UE 1 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

-Licencia nº 133/2018, Edibérica Blue SL. Solicita licencia de obra mayor para construcción de 2 viviendas unifamiliares pareadas con piscina, modificado de licencia 968, en UE 1 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con algunos condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes señalados en el apartado correspondiente de ambos informes.

-Licencia nº 38/2018, Construcciones Edelmir 2017 SL. Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en parcela 9 -6 de Parcela 9 de la UE 1 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

-Licencia nº 55/2018, Construcciones Edelmir 2017 SL. Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en resto de parcela 9 de la UE 1 del Sector 2, C. Ámsterdam esquina c. Rotterdam.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

-Licencia nº 137/2018, José Guadalupe Ballesteros Ortega. Solicita licencia de obra mayor para ampliación de vivienda en planta primera mediante cerramiento de terraza exterior en c. Solana, 26,vvda 18.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

- Licencia nº 167/2018, Modern Villas Costa Blanca SLU. Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en c. Venecia, Parcela R08-09, manzana R08, UE 2 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

- Licencia nº 166/2018, Modern Villas Costa Blanca SLU. Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en Calle Venecia, parcela R08-08, manzana R08, UE 2 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

-Licencia nº 72/2018. Paul Robert Westra. Solicita licencia de obra mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina y garaje en Pda Castellet, parcelas 24 y 25 del Polígono 9.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informes.

3.3. DECLARACIONES DE CADUCIDAD.

-Licencia nº 652, Grupo Inversor Adalma SL.

Licencia de obra mayor concedida en fecha 26/01/2007 para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Pda les Fonts, Urbanización La Paz, parcela 6, Ref catastral 9289065YH4798N0001XS.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 22/11/2018 y tras haberse concedido audiencia previa al interesado sin que haya presentado alegación o reparo alguno, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la resolución del expediente de caducidad de la citada licencia de obra.

- Licencia nº 433, Murcia Puchades Urbanizaciones SL.

Licencia de obra mayor otorgada con fecha 29/04/2005 para la construcción de 132 viviendas de las cuales solo están construidas y finalizadas una 1ª fase de 50 viviendas, en parcela nº5 de C. Bernia (Ref catastral 8880424YH4787N0999XB) del PAU nº1.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 22/11/2018 y tras haberse concedido audiencia previa al interesado sin que haya presentado alegación o reparo alguno, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la resolución del expediente de caducidad de la citada licencia de obra.

-Licencia nº 820, Grupo Inversor Adalma SL.

Licencia de obra mayor concedida en fecha 26/01/2007 para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Pda les Fonts, Urbanización La Paz, parcela 1, Ref catastral 9289068YH4798N0001ES.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 22/11/2018 y tras haberse concedido audiencia previa al interesado sin que haya presentado alegación o reparo alguno, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la resolución del expediente de caducidad de la citada licencia de obra.

-Licencia nº 821, Grupo Inversor Adalma SL.

Licencia de obra mayor concedida en fecha 26/01/2007 para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Pda les Fonts, Urbanización La Paz, parcela 2, Ref catastral 9289068YH4798N0001ES.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 22/11/2018 y tras haberse concedido audiencia previa al interesado sin que haya presentado alegación o reparo alguno, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la resolución del expediente de caducidad de la citada licencia de obra.

-Licencia nº 1021, Altamira Santander Real Estate SA

Licencia de obra mayor concedida a Monsora SL en fecha 21/12/2007 para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con piscina en parcela 81 de la manzana R27 de la UE 2 del Sector 2. El actual titular es Altamira Santander Real Estate SA.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 12/11/2018 y tras haberse concedido audiencia previa al interesado sin que haya presentado alegación o reparo alguno, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la resolución del expediente de caducidad de la citada licencia de obra.

-Licencia nº 788, Marina Valley SL

Licencia de obra mayor concedida inicialmente a Promociones e Inmuebles Blauverd Mediterráneo SL en fecha 09/09/2006 para la construcción de 18 apartamentos y una vivienda unifamiliar adosada en la Parcela 1 de la UE 1 del Sector 2 Calle Amsterdam Ref Catastral 8359101YH4785N0001GE.El actual titular es Marina Valley SL-

Visto el informe jurídico emitido en fecha 22/11/2018 y tras haberse concedido audiencia previa al interesado sin que haya presentado alegación o reparo alguno, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la resolución del expediente de caducidad de la citada licencia de obra.

-Licencia nº500, Cisa Habitat SL- Banca Habitat SL

Licencia de obra mayor concedida en fecha 24/05/2005 para la construcción de 117 viviendas, de las cuales sólo se han construido 69 en la parcela 42 de la C. Mariola y Camí del Frare en el Pau nº1 Ref catastral 8284901YH4787S0999ET.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 22/11/2018 y tras haberse concedido audiencia previa al interesado sin que haya presentado alegación o reparo alguno, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la resolución del expediente de caducidad de la citada licencia de obra.

- Licencia nº 651, Grupo Inversor Adalma SL.

Licencia de obra mayor concedida en fecha 26/01/2007 para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en Pda Les Fonts, Urbanización La Paz parcela 5 en la Ref catastral 9289066YH4798N0001IS.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 23/11/2018 y tras haberse concedido audiencia previa al interesado sin que haya presentado alegación o reparo alguno, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la resolución del expediente de caducidad de la citada licencia de obra.

4. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

- Expte nº 14/2018, Isidro Balaguer Fuster. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- Expte nº 13/2018, Josefa Camallonga Sanchis. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- Expte nº 12/2018, Razvan Marius Farcasiu. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- Expte nº 11/2018, Fermín Amores Menéndez. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- Expte nº 10/2018, Andrés Teuler Martínez. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y

restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- Expte nº 9/2018, Domingo Manuel Rivera Aragón. Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.-

Todos cuentan con los oportunos informes, y por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda lo siguiente:

5.1. En materia urbanística.

Se da cuenta de los expedientes sancionadores en materia de urbanismo.

-Expte nº 3/2018, David Estudillo Rodríguez. Visto el informe jurídico emitido en fecha 20/09/2018, por unanimidad de los Señores asistentes se resuelve la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

-Expte nº4/2018, Raúl Sánchez Moreno. Visto el informe jurídico emitido en fecha 21/09/2018, por unanimidad de los Señores asistentes se resuelve la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

-Expte nº8/2018, Juan Carlos Rodríguez de Vera. Visto el informe jurídico emitido en fecha 23/11/2018, por unanimidad de los Señores asistentes se resuelve la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

6. LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.

- RE 3280, 18/09/2018. Miguel Santamaría Grau y otros.

Se solicita licencia para segregación de solar en c. Carretera de Callosa nº 20 (Ref catastral 9890202YH4799S0001RF).

Visto el proyecto presentado por el solicitante, así como los informes técnico y jurídico expedidos en sentido favorable ambos aunque con el condicionante señalado en el punto 5º del informe del informe técnico. Por unanimidad de los sr. asistentes se acuerda acceder a lo solicitado con el condicionante impuesto en el punto 5º del informe técnico emitido.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 20 hrs, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.**